

**POLITICA, SEGURIDAD Y DEMOCRACIA
FLACSO, SEDE ECUADOR**

TESINA

**ROL DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS DEL
ECUADOR Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES
MILITARES**

Nombre: GONZALO MEZA HERNANDEZ

Fecha: QUITO, OCTUBRE 2004

**POLITICA, SEGURIDAD Y DEMOCRACIA
FLACSO, SEDE ECUADOR**

TESINA

**ROL DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS DEL
ECUADOR Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES
MILITARES**

Directora de Tesis: DRA. MERCEDES PRIETO

Nombre: GONZALO MEZA HERNANDEZ

Fecha: QUITO, OCTUBRE 2004

INDICE

	Pag.
Agradecimiento.....	4
Introducción.....	5
Capítulo 1: Participación de la mujer en las fuerzas armadas	8
Planteamiento del problema.....	8
Antecedentes históricos.....	9
Presencia de la mujer en diferentes FF. AA.....	11
Análisis de la presencia de la mujer en las FF.AA.....	26
Capítulo 2: La mujer en las Fuerzas Armadas del Ecuador	34
Reseña histórica.....	35
Situación legal.....	39
Aspectos de interés en la formación y adaptación	40
Lecciones aprendidas	44
Capítulo 3 : Conclusiones y recomendaciones.....	47
Conclusiones	47
Recomendaciones	50
Bibliografía	53
Anexos	55

AGRADECIMIENTO

Deseo expresar un sincero y eterno agradecimiento a mis padres por los consejos y la formación que supieron darme, orientándome para ser un hombre de bien. A mi esposa y mis hijos que me han dado la fortaleza necesaria para alcanzar los objetivos propuestos.

Un agradecimiento a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador, por las enseñanzas proporcionadas que me han permitido tener los conocimientos necesarios para proyectarme al futuro.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años en Ecuador así como en otros países, en las distintas esferas de las sociedades se observan prácticas encaminadas a establecer una igualdad de oportunidades entre los sexos. Este trabajo aborda la igualdad de derechos y responsabilidades de la mujer en una institución que tradicionalmente ha sido masculina como las fuerzas armadas. La presencia de la mujer en la vida militar de distintos países ha abierto debates, lo cual se vuelve oportuno sistematizar, ya que hoy, las Fuerzas Armadas ecuatorianas, se encuentran en un proceso de paulatina incorporación de la mujer a sus filas. Esta situación hace necesaria la transformación de la vida institucional para que la participación femenina sea aceptada.

El objetivo fundamental del presente estudio es generar un cuerpo de reflexiones sobre las experiencias de la incorporación de la mujer a las fuerzas armadas de distintos países y sobre el rol de la mujer en las Fuerzas Armadas del Ecuador y en las actividades de seguridad. Con la finalidad de lograr el propósito planteado, se analiza, desde una perspectiva crítica, la situación actual de la mujer en los ejércitos a nivel mundial para así lograr una visión diagnóstica. Así, mediante el análisis histórico de lo sucedido en varios países con la incorporación de la mujer, este trabajo intenta proveer la información necesaria para que las Fuerzas Armadas ecuatorianas tengan los fundamentos que le permitan desarrollar cambios profundos en su estructura, organización y funcionalidad con visión multidimensional y multireferencial.

En este sentido la presente investigación servirá de orientación para un desarrollo eficiente y efectivo de la gestión académica y militar de las Fuerzas Armadas del país, principalmente respecto a la mujer. Además se busca afianzar sus prácticas profesionales y reforzar su desempeño en el campo de la seguridad nacional.

Es necesario considerar, como se dijo anteriormente, que el tema relacionado a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres es colocado continuamente en la agenda de diferentes organizaciones que se han comprometido con la equidad de género.

Las iniciativas femeninas a través de diferentes espacios han implementado cambios positivos y de bienestar para ellas. Las políticas de igualdad de oportunidades, dejan a un lado el discrimen por consideraciones personales, raciales, género o capacidad física, buscando una aplicación impersonal de normas universales de evaluación para hombres y mujeres. El número de mujeres en ocupaciones y

profesiones relacionadas a la seguridad se incrementa continuamente, por lo que se hace necesario que exista una racionalidad en la institución armada para aceptar la presencia femenina.

La resistencia de las organizaciones armadas y la oposición a contar con mujeres, no es inusual. Esta resistencia se ha constituido en grandes obstáculos para la implementación de normas y políticas que traten las necesidades y los intereses femeninos. Entender y aceptar la naturaleza de las relaciones de género es fundamental para orientar la construcción de la equidad social en base a la institucionalización de la equidad de género. Esta es la perspectiva que presenta este estudio: la institucionalización de la equidad de género en las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

En varios foros se propone la institucionalidad de la equidad de género. Este concepto facilita plantear estrategias orientadas a generar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y será utilizado para sugerir ajustes en la institución armada.

El presente documento consta de tres partes. En el primer capítulo se inicia sistematizando ciertos antecedentes históricos de la participación de la mujer en las fuerzas armadas y su inserción en las actividades militares, se trata de establecer como y cuando se inicia la presencia de la mujer en los ejércitos y como se van transformando sus actividades en el contexto militar. Actividades que nacen generalmente como parte de un apoyo a las fuerzas militares en combate, para más tarde participar en actividades operativas. Así mismo, se intenta determinar el inicio formal de la actividad femenina como parte de las diferentes fuerzas armadas. De igual manera, se establece el rol que cumplieron y cumplen en las instituciones militares.

Como complemento se presenta un análisis de la participación y la presencia de la mujer en las fuerzas armadas de diversos países, se toma como referencia algunos países de América y del mundo con la finalidad de tener una visión clara del papel de la mujer en el pasado y en la actualidad. Se analiza como la mujer en cada uno de esos ejércitos va ocupando espacios a través del tiempo y se finaliza el capítulo con ciertas conclusiones de lo analizado, tratando de establecer aspectos de interés que se dan en los procesos desarrollados en cada país al incorporar elemento femenino, culminando con la definición de ciertos argumentos que facilitarían o dificultarían la presencia de la mujer en la institución armada y los resultados que han tenido en esos países al incorporar a la mujer en actividades que tradicionalmente fueron masculinas.

Seguidamente, el capítulo 2 se refiere a la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas del Ecuador. Se elabora una reseña histórica, poniendo énfasis en el ingreso

por primera vez de la mujer a la vida militar y sus actividades desarrolladas, así como los diferentes roles que ha cumplido a través del tiempo.

Se da atención a la situación jurídica, haciendo un análisis desde el punto de vista legal, revisando el articulado de la constitución para definir la normatividad que rige en nuestro país en lo que se refiere a las actividades femeninas y a la igualdad de género.

Igualmente, se realiza un análisis estadístico del ingreso a la carrera militar de la mujer y su proyección, así como se establecen ciertos aspectos de interés en la formación y adaptación de este grupo humano. Se da cuenta también de las lecciones aprendidas con la incorporación de personal femenino en donde se define experiencias obtenidas en el corto proceso vivido.

Finalmente, el capítulo 3 presenta algunas conclusiones respecto a la plena incorporación de las mujeres en igualdad de oportunidades a las Fuerzas Armadas ecuatorianas, así como también recomendaciones con la finalidad de mejorar los procesos de adaptación de la mujer a la vida militar.

CAPÍTULO 1

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS

1. Planteamiento del problema

Ante la igualdad de oportunidades entre los sexos en el país y en el mundo, se ve la necesidad de mantener la igualdad de derechos y obligaciones entre el hombre y la mujer, por lo tanto irreversiblemente involucra en esta problemática a las fuerzas armadas de la mayoría de países y por supuesto a las Fuerzas Armadas ecuatorianas. La institución militar, como parte de la sociedad, debe también crear condiciones de desarrollo y evolución de la mujer, motivo por el cual se encuentra en un proceso de su incorporación a las actividades militares.

La presencia femenina en los cuarteles y en las actividades militares, implica cambios de diferente índole, los cuales se han presentado permanentemente, haciéndose necesario prestarlos la suficiente atención con la finalidad de que sus miembros tengan las comodidades, derechos y obligaciones de acuerdo a las normas y la disponibilidad de los recursos. Estos cambios son variados y van desde la infraestructura de las instalaciones, hasta la forma de pensar de sus miembros o en las actividades específicas de cada uno de ellos.

Esto se traduce en la existencia de una problemática que debe ser analizada por la institución armada y se refiere a que la participación femenina sea aceptada por los mandos y por el personal masculino, así como por toda la sociedad, lo que permitiría evitar tensiones y problemas entre personas y géneros, así como en la institución. La igualdad de oportunidades desafía a las políticas e instituciones existentes e introduce nuevas prácticas que promueven alternativas diferentes para las mujeres, incluyendo su derecho de participar en actividades de carácter militar.

La incorporación de la mujer a las FF. AA. ha constituido un factor de análisis por esta, con la finalidad de tener el soporte necesario a fin de atender a las demandas de la sociedad en relación a la igualdad de género.

El análisis del rol de la mujer en las Fuerzas Armadas ecuatorianas explica la dificultad y potenciales de su presencia en la institución. Además, permite conocer como ellas conciben y asimilan su participación en la institución. Esta información permite orientar sus acciones al logro de los objetivos institucionales, así como determinar el rol futuro de la mujer y su incidencia en las tareas de seguridad.

Esta problemática permite plantearse una serie de interrogantes que se establecen con frecuencia como preguntas abiertas al debate y que se intenta satisfacer con el presente trabajo, y entre las principales se pueden citar: ¿qué constituye para las fuerzas armadas operativamente el disponer de personal femenino no apto para las actividades de combate?; ¿es o no la mujer apta para el combate?; ¿por qué ingresa la mujer a las fuerzas armadas y por qué las fuerzas armadas permiten el ingreso de mujeres a sus filas?; ¿cuáles son los argumentos que posibilitan o limitan la presencia de la mujer en las fuerzas armadas?

2. Antecedentes históricos

En la mayor parte de ejércitos existió cierta duda para permitir el ingreso de la mujer a sus filas, ya que tradicionalmente se consideraba una carrera masculina. Sin embargo, con el pasar del tiempo, se va aceptando su presencia, aunque en algunos países aún existe resistencia, por lo que se podría afirmar que esta carrera profesional para la mujer, se presenta en algunos casos en condiciones de desigualdad con respecto a sus compañeros varones.

El inicio de la participación de la mujer en las fuerzas armadas de la mayor parte de países no es exacto. En la mayoría de las guerras, las mujeres han realizado tareas en las instituciones armadas, ya sea como ayudantes de militares o integrando grupos de apoyo en áreas específicas. En cualquiera de los casos, ellas no estaban sujetas a la disciplina militar y tampoco estuvieron consideradas bajo la responsabilidad de las fuerzas armadas, ya sea para ser acuarteladas o remuneradas.

Los servicios de enfermería en los ejércitos, son considerados prácticamente como el punto de partida y el inicio formal de la participación de la mujer en la vida militar. Estas instancias de apoyo se constituyeron por la dificultad de emplear enfermeras civiles en los ejércitos que se encontraban en combate. Este cuerpo de enfermeras constituía una organización militar a cuyos miembros se les negaba rango, beneficios o categoría de militar. Es así que, por ejemplo, el Cuerpo de Enfermeras del Reino Unido se formó en 1881; el de Canadá en 1885; el de Australia en 1898 y el de los Estados Unidos de Norte América en 1901.

A partir de la Primera Guerra Mundial, las mujeres comenzaron a desempeñarse bajo el mando militar, en puestos diferentes a los de enfermería. Las razones para esta incorporación son de diversa índole, destacándose entre otras: la

necesidad de contar con más efectivos militares y además para no emplear elementos militares masculinos en actividades diferentes al combate.

Por otra parte se explica en algo la presencia de la mujer en las instituciones armadas al existir un proceso de industrialización de la sociedad y de la guerra, lo que hacía necesario incrementar la mano de obra, por lo que obligadamente se debe recurrir al reclutamiento de mujeres.

El papel cambiante de la mujer en la sociedad actual, en general, y en las fuerzas armadas en particular, es al mismo tiempo un tema oportuno y polémico en muchas naciones del mundo, incluyendo al Ecuador. Se amplía el debate sobre la presencia de la mujer en las instituciones armadas y se da atención pública a su participación en los ejércitos, al suscitarse algunos eventos como por ejemplo el desarrollo de la Operación Tormenta del Desierto, la noticia de la primera mujer en el mundo designada Comandante de un submarino noruego, en donde existía una tripulación integrada exclusivamente por hombres, la posibilidad para las mujeres de alcanzar el generalato en el Ejército de Brasil y las denuncias de acoso sexual de las mujeres militares en EE.UU.¹.

Con la incorporación y participación de la mujer en las fuerzas armadas, aparecen personas partidarias de este proceso, pero al mismo tiempo también aparecen quienes no están de acuerdo. Cada uno de ellos presenta planteamientos de diferente índole. Se debate sobre aspectos orientados a facilitar la incorporación de la mujer en igualdad de oportunidades.

Es necesario indicar, para tener referencia que en 1961 se celebró la primera conferencia de mujeres de mayor rango de la Alianza Atlántica, con la presencia de Dinamarca, los Países Bajos, Noruega, el Reino Unido y los Estados Unidos. Ahí acordaron mantener reuniones periódicas para intercambiar información sobre la situación, organización y condiciones de la mujer en las fuerzas armadas y examinar las posibilidades y perspectivas futuras en su empleo. Esas reuniones finalizaron con la creación en 1976 del Comité sobre la Mujer en las Fuerzas de la OTAN, que, con carácter consultivo, asesora a los países miembros de la alianza en lo concerniente a la política relativa a la mujer en los ejércitos.

La preocupación de este comité principalmente se refiere a la igualdad y no discriminación por razón de sexo, el acceso a los puestos de mando y la calidad de vida

¹ "Sink or swim". Scanorama 1996:34.

de la mujer. Estos asuntos se analizan y debaten en las reuniones anuales, que concluyen con la adopción por unanimidad de acuerdos que, con carácter de recomendaciones, se trasladan a las autoridades respectivas. En las reuniones anuales se trataron cuestiones relativas a las medidas de protección de la familia, no sólo de los hijos, asignación de destinos de cónyuges y parientes cercanos en las mismas unidades, separación familiar, protección de la seguridad e higiene en el trabajo para la mujer militar y posible reglamento específico del trabajo de la mujer en las fuerzas armadas.

3. Presencia de la mujer en diferentes fuerzas armadas²

A continuación, en la tabla 1, se presenta algunos datos numéricos de la cantidad de efectivos en las fuerzas armadas de varios países, discriminando según sexos, con la finalidad de tener una clara idea de la magnitud de la presencia de la mujer en las instituciones armadas.

Tabla 1: Efectivos en las fuerzas armadas de varios países según sexo

PAIS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE
ISRAEL	141.000	84.600	56.400	40.00
EE.UU.	2,124.900	1,913.700	211.200	13.50
- US Army	766.500	683.800	82.700	14.78
- US Navy	583.900	528.900	55.000	9.41
- USMC	195.300	184.800	10.500	5.37
- USAF	579.200	510.200	69.000	11.91
CANADA	90.000	82.260	7.740	8.60
R. UNIDO	323.483	306.908	16.575	5.13
- Ejército	155.500	149.000	6.500	4.18
- Marina	64.650	61.200	3.450	5.33
- Aire	91.450	85.150	6.300	6.88
BELGICA	92.400	88.900	3.500	3.78
FRANCIA	546.900	532.200	14.700	2.69
- Ejército	292.500	286.500	6.000	2.05
- Marina	66.500	65.100	1.400	2.10

² Nato Review. Summer 2001.

Información proveniente de entrevistas con personal de agregadurías militares y asesores extranjeros en Ecuador realizada en el año 2004.

- Aire	94.100	88.500	5.600	5.95
DINAMARCA	31.600	30.800	800	2.53
SUDAFRICA	103.000	99.800	3.200	0.31
- Ejército	19.900	17.400	2.500	12.56
- Marina	6.500	6.200	300	0.04
- Aire	11.000	10.600	400	0.03
HOLANDA	103.600	101.900	1.700	0.01
GRECIA	208.500	206.700	1.800	0.0086
- Tierra	160.000	158.600	1.400	0.0087
- Marina	20.500	20.300	200	0.0097
- Aire	28.000	27.800	200	0.0071
ESPAÑA	285.000	275.215	9.785	3.43

Fuentes: Barón, 1992: 130-140; Fernández, Busquets y Rodríguez , 1991. Actualización personal 2004

La información proporcionada por esta tabla permite señalar que:

- En todos los países mencionados (España, Grecia, Holanda, Sudáfrica, Dinamarca, Francia, Bélgica, Reino Unido, Canadá, Estados Unidos e Israel) existe la participación de la mujer.
- En el ejército existe mayor participación de la mujer que en las fuerzas navales o aéreas.
- Se destaca la participación de la mujer en Israel con un fuerte contingente, alrededor del 40% del total de efectivos.
- Se destaca también con un contingente de consideración que alcanza alrededor de un 8,6 %, Canadá y 13.5% EE UU.
- Holanda y Grecia tienen una participación mínima de la mujer en sus fuerzas armadas.

3.1 Rol de la mujer en las Fuerzas Armadas de Chile³.

La presencia de la mujer en las fuerzas armadas chilenas data de 1936 en calidad de asistentes sociales. Posteriormente, entre 1950 a 1952, se incorporan en calidad de dactilógrafas, secretarias y telefonistas y en 1965 como enfermeras de guerra.

³ Dirección de Educación del Estado Mayor General. Ejército de Chile, 2004.

En el año 1974 en la Directiva General de Instrucción de la institución se incluyó un capítulo especial para “El Servicio Voluntario de la Mujer a la Patria” como se llamó inicialmente. Ello dio inicio al estudio para la implantación, en forma experimental de mayo a diciembre del mismo año, del servicio femenino militar. Ese mismo año se crea la Escuela de Servicio Femenino del Ejército “Javiera Carrera Verdugo” y el servicio militar.

En 1975 se incorpora a oficiales al cuadro permanente femenino estableciendo requisitos y el tiempo mínimo de servicio con jerarquías de subteniente a teniente coronel y de cabo segundo a suboficial. En 1978 se implementa la posibilidad de que la mujer militar se desempeñe como asistentes sociales y parvularias mediante un curso de integración egresando como oficiales de servicios y pudiendo alcanzar el grado de teniente a mayor.

A partir del año 1974 hasta 1980, se dictan cursos regulares de duración de un año para la formación de oficiales femeninas, egresando sin una especialidad definida, encuadradas en el escalafón del “Servicio Femenino Militar”. Las oficiales fueron destinadas a las diferentes unidades del ejército, desempeñándose en áreas de telecomunicaciones, personal, ayudantía e intendencia. Posteriormente, se dictan cursos regulares en el año 1988, 1992 y 1994 especializándose en áreas de personal y finanzas.

En 1990 se pone en ejecución un plan de modernización en donde se introduce cambios importantes para las integrantes femeninas uniformadas.

En 1992 se recibieron las orientaciones en el sentido que se debía contar dentro de la institución, con un sistema mixto en cuanto a la composición de su personal. Especial preocupación hubo respecto al rol que le tocará cumplir a la mujer en el ejército del futuro: actividades de mando, de instrucción y de administración, lo que permitió que a partir de 1995 en la formación y capacitación se considere la integración de mujeres y hombres, tanto en la escuela militar como en la escuela de suboficiales.

En 1994 se dispone la reorganización y el funcionamiento del servicio femenino militar. A partir del año siguiente la formación de la oficial se efectúa en la Escuela Militar, mediante un curso con una duración de dos años, y con especialización en las áreas de finanzas, informática y computación, de personal y de relaciones públicas. A partir de 1998, las oficiales femeninas tienen la oportunidad de postular a la academia politécnico militar y a los diferentes sistemas conforme a su

escalafón. A partir de esta fecha, se adoptaron una serie de medidas con la finalidad de incorporar en una formación definitiva a la mujer en el ejército.

En 1997 en el Estatuto de Personal de las Fuerzas Armadas se establecen ciertas modificaciones como son la ampliación a 30 años el tiempo de servicio, la creación de la vacante de coronel, acceso a escalafones de las especialidades de intendencia, material de guerra. En el año 2002 se amplía el acceso de la mujer al grado de general, y la integración a las especialidades de artillería, ingeniería y telecomunicaciones.

Desde entonces la mujer ha demostrado que tiene las capacidades intelectuales, las competencias actuales, las habilidades, las destrezas y el equilibrio emocional necesario para desempeñarse como profesional de la defensa.

3.2 Rol de la mujer en las Fuerzas Armadas de Argentina ⁴

La participación de la mujer en las fuerzas armadas existe desde sus mismos inicios, prácticamente desde las guerras de la independencia en el siglo XIX. La organización de las fuerzas como institución profesional a principios del siglo XX, no incluyó la participación femenina en su estructura; y es recién en 1960 cuando se crea una Escuela de Enfermería en el Ejército que permite a la mujer acceder a la jerarquización militar. La marina lo hace en 1980, y la fuerza aérea en 1982. Esta demanda de incorporación respondió a la necesidad de contar con especialidades necesarias en la institución militar como medicina, ingeniería, abogacía.

La incorporación de la mujer a las filas militares se remonta a varias décadas atrás. Progresivamente, y en un proceso de adaptación a los cambios socioculturales del país, las fuerzas armadas fueron ampliando los ámbitos de actuación del personal militar femenino. Actualmente, la mujer integra los cuadros de oficiales, de suboficiales y de soldados voluntarios, y aporta sus particulares habilidades en los cuerpos profesionales, de apoyo de combate y logísticos. De tal manera, se mantiene la igualdad en cuanto a las exigencias, obligaciones y derechos que impone la legislación vigente a todo el personal militar.

Durante las décadas de 1980 y 1990 las Fuerzas Armadas argentinas experimentaron una de las más profundas transformaciones de su historia, la incorporación de la mujer a la estructura militar como un proceso de cambio

⁴ Incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas de Argentina, Marcela R. Donadio. SER. 2001.

institucional, lo que incluye una progresiva transformación de la mentalidad militar profesional.

En la década de 1990, además ciertas variables contextuales coadyuvieron al cambio de la visión profesional de las fuerzas armadas como la incorporación de la cuestión de género, la conceptualización de la desaparición del enemigo interno y en parte del externo, la búsqueda de mejorar la relación con la sociedad y al nuevo ambiente de seguridad, la decisión de participar con efectivos militares en la Guerra del Golfo y posteriormente en misiones de paz en las que se han incluido efectivos femeninos.

En el ejército la mujer ingresa en 1982 para suboficiales y oficiales del cuerpo profesional y en 1997 para oficiales del cuerpo comando. En la armada la mujer ingresa en 1981 para suboficiales y oficiales del cuerpo profesional y en el 2001 para oficiales del cuerpo comando. En la fuerza aérea la mujer ingresa en 1980 para suboficiales, en 1982 como oficiales del cuerpo profesional y en el 2001 para oficiales del cuerpo comando.

A partir de 1995 se tiene una apertura que se pone e manifiesto a través del cambio del servicio militar obligatorio por uno de carácter voluntario, con el cual también comenzaron a incorporarse reclutas mujeres y la ampliación de la participación femenina mediante la incorporación a nuevos escalafones del cuerpo profesional tales como pilotos. Al año siguiente se permite su ingreso a los institutos de formación de suboficiales.

En la actualidad, es habitual la asignación de personal femenino en destinos de estados mayores, unidades militares de distinto tipo, buques, bases, centrales de operaciones, e incluso aeronaves. Esta creciente participación de la mujer en las instituciones militares se ha visto significativamente incrementada a partir de la implementación del Servicio Militar Voluntario. A su vez, el protagonismo de la mujer en las fuerzas armadas ha tenido un fuerte incremento cualitativo a partir de 1997, con el ingreso de mujeres al Colegio Militar del Ejército Argentino, las que egresan como oficiales en el año 2000.

La experiencia argentina muestra al personal femenino como plenamente apto para participar de los roles militares, ya que no presenta impedimentos para cumplir las funciones encomendadas y evidencia un manifiesto entusiasmo,

decisión, espíritu de trabajo, competitividad y deseos de superación (Libro Blanco de la Defensa Nacional. 1998: cap XX).

El ingreso a las escuelas de oficiales en las tres fuerzas supone que, en la actualidad, una mujer puede entrar al cuerpo comando y desarrollar una carrera de la misma forma en que puede hacerlo un aspirante masculino. La cantidad de mujeres actualmente es en el ejército, de 5.3%, en la Armada 4.8% y en la fuerza aérea es 6%.

Las siguientes son características de la participación femenina en las fuerzas armadas:

- Los requisitos de ingreso son similares para hombres y mujeres.
- Los planes de carrera para los dos sexos es similar.
- En cuanto a las armas o especialidades que pueden ser tomadas por las mujeres existe diferencia con respecto al hombre. Existen sectores de carrera vedados para la mujer. Son aquellas armas o especialidades ligadas a la posibilidad de un combate físico directo (infantería, caballería, buzos tácticos, tropas especiales), o donde se estipula que el medio no puede albergar a hombres y mujeres.
- La presencia de la mujer en la carrera militar responde tanto al principio de no discriminación presente en la legislación argentina, como al desarrollo dentro de las fuerzas armadas de un perfil que permite la admisión de la mujer.
- La participación activa en misiones de paz favorece la inclusión de la mujer en la institución militar.

3.3 Rol de la mujer en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos

Se caracteriza por tener un número considerable de mujeres en las filas de las fuerzas armadas (13.5 % del total de efectivos), aunque este grupo humano no tiene acceso aproximadamente a un 20 % de las funciones y puestos militares existentes. Así, por ejemplo, no pueden formar parte de las tripulaciones de los submarinos y están excluidas de aquellas funciones en las que exista una alta probabilidad de contacto prolongado con el enemigo. Es importante citar que cuentan con un Comité Asesor de Defensa sobre Mujeres Militares, creado en 1951, cuyas funciones son las de asesorar a las fuerzas armadas en materia de reclutamiento, desarrollo profesional y, en general, sobre políticas relativas a la calidad de vida de la mujer.

La participación de la mujer en las fuerzas armadas se tiene con el Cuerpo de Enfermeras del Ejército (The Army Nurses's Corps) que aparece en 1901 y es constituido para apoyar a las actividades militares. Desde ese momento, la mujer en el ejército comienza a ser empleada en actividades en las que se podía desenvolver sin una instrucción militar especializada, dejando de ese modo al personal masculino la oportunidad para estar en el frente de batalla. La armada, en 1916, incorpora a las mujeres en actividades tradicionalmente femeninas: oficinistas, dactilógrafas y operadoras telefónicas. Una vez terminada la guerra, las mujeres dejaron la institución armada y retornaron a sus hogares.

En la Segunda Guerra Mundial, por falta de personal masculino, las mujeres fueron llamadas al servicio militar como una fuerza auxiliar. Aproximadamente 350.000 mujeres estuvieron en servicio activo y fueron empleadas en nuevas actividades: pilotos, conductores de vehículos, especialistas en mantenimiento de bombas e instructoras. Al término del conflicto, las mujeres continuaron en servicio, pero el número de ellas fue drásticamente reducido. Además aquellas que permanecieron en servicio activo, fueron reorientadas hacia funciones femeninas tradicionales.

La desmovilización provocó polémica. El regreso de estas mujeres a sus labores hogareñas y tradicionales fueron destacadas. Sin embargo, a pesar de haber sido consideradas como valerosas durante el conflicto, terminado éste, fueron vistas de diferente manera por haber desempeñado actividades propias de los hombres.

En 1948, el Acta de Integración de la Mujer a los Servicios Armados (Women's Armed Services Integration Act) otorga una condición permanente a la mujer en las fuerzas armadas. En este se establece una participación del 2% de mujeres en la fuerza regular, como combatiente, en funciones no de apoyo. Las mujeres también fueron limitadas en su jerarquía hasta el grado de teniente coronel o comandante como el de mayor antigüedad, manteniendo una sola vacante para el grado de coronel o capitán de navío en la línea de mando de cada servicio. Posteriormente, esto fue modificado, permitiéndoseles alcanzar el grado de general.

Aunque los militares estadounidenses han cambiado mucho sus concepciones y reglas institucionales después de la guerra de Vietnam, todavía está prohibido que las mujeres tomen parte activa en los combates. El problema es que la definición de combate es ambigua. La armada, por ejemplo, prohíbe a las mujeres participar en combate ofensivo, lo que implicaría provocar la respuesta armada del enemigo. Pero,

acepta que sirvan en unidades que pueden ser atacadas. Por tanto, las entrena para combatir en caso de que necesiten defenderse.

3.4 Rol de la mujer en las Fuerzas Armadas de Canadá

Las mujeres militares constituyen el 8.6% de las fuerzas armadas canadienses. Ellas pueden acceder a todos los puestos, menos a los de submarinos. Aunque no hay limitaciones, sólo el 0.6 % de las mujeres constituyen parte de las tropas de combate.

La incorporación de la mujer en las fuerzas armadas data, aproximadamente, desde 1885, cuando un grupo de enfermeras fueron llamadas al servicio durante la rebelión denominada del Noroeste.

El servicio de enfermeras fue organizado en 1889, para después de 1940 conformar un grupo con características formales. En 1941, se creó la División Femenina de la Real Fuerza Aérea Canadiense. En 1942, se crea el Real Servicio Naval Canadiense y el Cuerpo Femenino del Ejército, el cual inicialmente era un cuerpo auxiliar femenino, pasando más tarde a tener la categoría militar⁵.

En el año 1944, pertenecían a las Fuerzas Armadas canadienses 33.000 mujeres, efectivo que fue reducido al finalizar la guerra, quedando en servicio activo solamente un grupo reducido de enfermeras y oficiales.

La presencia femenina aumentó con la Guerra de Corea: en 1951, en la aviación, en 1954, en la armada y en 1955, en el ejército. En 1971 se elimina la prohibición existente para ocupar ciertos puestos por parte de las mujeres, excepto en los puestos de combate, aislados o en el mar. A pesar de ello, recién en 1979 tienen acceso a obligaciones similares a las del hombre, incluyendo funciones de piloto en el transporte y conducción de helicópteros, entre otros.

Las fuerzas armadas reclutan y forman solamente a personal voluntario, en edades de 17 a 25 años, que hayan finalizado un ciclo de enseñanza de al menos ocho años de estudios. El período de formación es de tres años, pudiendo ser oficial cualquier ciudadano o ciudadana que, no habiendo rebasado los 34 años, esté en posesión de un diploma universitario de estudios técnicos o enfermería. Las Fuerzas Armadas canadienses mantienen 106.000 miembros: 16.000 en reserva y 90.000 en activo. De esta última cifra 7.740 son mujeres, de las cuales 1.330 son oficiales.

⁵ "Con alas de mujer". El Mercurio. Santiago. 7 de enero de 1997: A7.

Estas fuerzas armadas cuentan también con la subvención estatal para la formación universitaria de los profesionales para diplomarse en estudios secundarios y acceder así a la oficialidad. Los oficiales de los servicios generales sirven durante un periodo inicial de nueve años, prorrogables a 20 o por tiempo indefinido hasta cumplir los 55 años.

Tras su incorporación, las reclutas pasan por un período de entrenamiento de once semanas, seguido de una formación profesional, y las aspirantes a oficial reciben un curso de formación básica de 13 semanas. Mediante los cursos de calificación profesional y de especialización, el personal femenino puede acceder a los grados más altos en su carrera, desde soldado a ayudante jefe y desde oficial-alumno a coronel.

Como se desprende de lo enunciado, el empleo de la mujer en el ejército canadiense continúa en estudio, basado en experiencias reales y de forma especial desde 1986. Todos esos estudios están orientados a garantizar la igualdad de oportunidades entre los sexos establecidas en la Carta Canadiense de Derechos y Libertades. Se estima que, a corto plazo, se incorporará a la mujer también en puestos de combate.

3.5 Rol de la mujer de las Fuerzas Armadas de Francia

En la Primera Guerra Mundial, participa la mujer en apoyo a las actividades militares, como enfermeras voluntarias en los hospitales militares. A partir de 1938 se permite el alistamiento voluntario de mujeres en las fuerzas armadas, existiendo, además, voluntarias de la cruz roja en servicio cerca de unidades combatientes.

Estas agrupaciones femeninas, si bien fueron disueltas por las fuerzas de ocupación, durante la Segunda Guerra Mundial, pronto surgieron en Londres numerosos grupos de jóvenes con los cuales se creó una unidad de 100 voluntarias francesas que se desempeñaron como secretarias o conductoras de vehículos. En 1941 aparece un Cuerpo de Enfermeras y Asistentes Sociales Militares.

En 1944 todas estas unidades constituyen organizaciones auxiliares de las fuerzas armadas y en 1946 pasan a constituir en el “Servicio de Personal Femenino de los Ejércitos”, con un efectivo de 4.000 mujeres. Posteriormente, en 1951, se considera vacantes para los cuatro primeros grados de oficiales y seis para los suboficiales. En una nueva reforma, en 1973, se le concede a la mujer la posibilidad de alcanzar todos los grados militares hasta el primero de oficial general, pudiendo acceder a la

oficialidad las tituladas con licenciaturas, diplomados equivalentes, y los suboficiales mediante concurso.

En 1976, se da la oportunidad a las mujeres de alistarse en el Cuerpo de Servicios Mixtos como oficiales, o como suboficiales en los grupos de especialistas. En la reforma de 1977, al personal femenino se le permite ascender al grado de general de división, limitado a las necesidades de cada rama.

Las Fuerzas Armadas francesas disponen de un contingente de 546.900 en servicio activo, de los cuales 14.700 son mujeres (440 oficiales, 14.260 suboficiales y tropa).

Las normativas existentes facilitan el ingreso de la mujer en las diferentes ramas de las fuerzas armadas, en donde se percibe un aumento paulatino del porcentaje de participación de la mujer tanto a nivel de oficiales como de suboficiales. A excepción de la ocupación de los puestos de combate, la mujer militar actualmente tiene los mismos derechos que el hombre.

En cuanto a la formación, los reglamentos estipulan un período inicial de un año para oficiales y de seis meses para suboficiales, en iguales condiciones que para hombres.

La mujer va ocupando paulatinamente espacios y como se desprende de lo anteriormente manifestado tiene oportunidades que cada vez se hacen más evidentes y han obtenido logros dentro de la carrera militar similares a los del hombre, sin embargo, persisten en su objetivo de conseguir más alternativas buscando la igualdad con su par, el hombre.

3.6 Rol de la mujer en las Fuerzas Armadas de Israel

La participación de la mujer comienza desde antes de la Guerra de la Independencia de Israel de 1948, al unirse voluntariamente a organizaciones militares de resistencia clandestina, a movimientos secretos y a las organizaciones terroristas.

Durante esa época todas las fuerzas de resistencia israelitas tenían una organización similar entre ellas y una concepción igualitaria. El miembro de más baja jerarquía, así como el de más alta jerarquía tenían los mismos derechos, deberes y obligaciones, recibían el mismo pago nominal, usaban los mismos uniformes, consumían el rancho juntos y ocupaban el mismo alojamiento, constituyendo la única diferencia en las responsabilidades de mando. Lógicamente las mujeres compartían con los hombres las privaciones y los peligros de la guerra.

Con el inicio de la guerra de la Independencia, las unidades y organizaciones de resistencia fueron reorganizadas como batallones, regimientos y brigadas del ejército regular. Cabe mencionar que estas unidades inexpertas sufrieron muchas bajas, aunque el empleo en lugares estratégicos de tropas experimentadas en ofensivas esporádicas, hicieron huir a los ejércitos árabes a finales de 1948. En estas unidades se emplearon mujeres, quienes se batieron junto a los hombres, demostrando gran valor y dedicación al deber.

Constituido el Estado de Israel se determinó que no era posible realizar la defensa del país solamente con voluntarios, teniendo en cuenta que se debía enfrentar a seis ejércitos árabes regulares. Se optó por la movilización general de todos los hombres y las mujeres solteras, por lo que a fines de 1948 el total de efectivos del ejército llegó a 200.000 entre hombres y mujeres.

Durante la reorganización, el nuevo concepto de administración del personal incluyendo mujeres, fue dividido en tres categorías: regulares, conscriptos y reservistas. Todas las clases sobre el grado de sargentos, así como todos los oficiales sobre el grado de segundo teniente, tenían que ser regulares.

Cuando el Estado Mayor israelita analizó las lecciones de la campaña de 1948, llegó a la conclusión de que las mujeres soldados asignadas a las unidades de combate en la línea del frente constituían más bien una desventaja que una ventaja. Se demostró que las unidades donde había hombres y mujeres juntos tuvieron siempre muchas más bajas que aquellas donde sólo había hombres. La razón era simple, ya que en el mundo árabe consideran a la mujer inferior al hombre y por lo tanto un soldado árabe combatía hasta el límite de sus capacidades cuando se enfrentaba a una unidad integrada por mujeres, prefiriendo morir antes que retirarse o rendirse, ya que ser derrotado por mujeres significaba un deshonor.

Esta fue la razón por la cual el Estado Mayor General decidió establecer un cuerpo femenino en la Armada y en la Fuerza Aérea, a la vez que se prohibió el empleo de mujeres en unidades de combate. Pero en la actualidad, las mujeres israelitas han recuperado su posición y están presentes en varias unidades de combate, y hoy, son parte constitutiva de las unidades en donde cumplen múltiples funciones de importancia, constatándose que los ejércitos en guerra, se integran de una manera masiva con la mujer.

3.7 Rol de la mujer en las Fuerzas Armadas del Reino Unido

El Cuerpo de Voluntarios de Primeros Auxilios (The First Aid Nursing Yeomanny, FANY), fue creado en el siglo XIX con la finalidad de trasladar a los heridos a los hospitales. Esta organización había estado asociado en la Primera Guerra Mundial al Voluntariado de la Reserva Femenina y a la Legión de la Mujer, instituciones que se habían creado para proveer de personal femenino como cocineras, camareras, o conductores de vehículos.

En 1917, se autoriza el incremento de personal en el Cuerpo Auxiliar Femenino del Ejército (Women's Army Auxiliary Corps, WAAC), pasando las 6.000 integrantes de la Legión de la Mujer a conformar parte de este cuerpo cuyo primer contingente fue destinado a Francia para servir en los cuarteles generales detrás de las líneas de combate. Durante su alistamiento en el ejército, las condiciones de las mujeres eran ambiguas y no tenían obligaciones claramente definidas y condiciones de igualdad con los hombres.

El 1918, en reconocimiento a los buenos servicios a la institución, la Reina asumió el cargo y título de Comandante en Jefe de la WAAC y desde ese momento la institución fue conocida como Cuerpo Auxiliar del Ejército Reina María (Queen Mary's Army Corps, QMAAC). Dos meses después, varias unidades de este cuerpo fueron asignadas a la Fuerza Expedicionaria de los Estados Unidos de Norte América, que había llegado a Europa. A mediados del año 1918, el QMAAC estaba integrado por 35.000 mujeres, 7.600 de ellas destinadas en el continente (Cowper, A short history of Queen Mary Army Auxiliary Corps, 1967. página 25).

Las mujeres destacadas por la guerra en Francia trabajaban como oficinistas, operadoras telefónicas, telegrafistas, y choferes. Después de la firma del armisticio, las mujeres en Francia permanecieron allí como integrantes del ejército de ocupación, otras fueron enviadas al continente, puesto que los hombres debían ser relevados de sus obligaciones. La última unidad del QMAAC abandonó Europa el 26 de septiembre de 1921 junto a las últimas tropas británicas, luego de lo cual el cuerpo fue desmovilizado inmediatamente.

Otros dos servicios femeninos británicos se crearon durante la Primera Guerra Mundial: el Servicio Real Naval Femenino (Women's Royal Navy Service, WRNS), en 1917 y el Servicio Femenino de la Real Fuerza Aérea (Women's Royal Air Force, WRAF), fundado junto a la Real Fuerza Aérea en 1918.

La WRNS alcanzó la cantidad máxima de 7.000 mujeres, quienes además de realizar trabajos netamente femeninos, servían a las tripulaciones de los buques. La WRAF enroló a 32.000 mujeres durante su corta existencia. A ninguno de estos servicios femeninos se les dio plena categoría militar. Las mujeres no se alistaban en el ejército, sino que eran contratadas y vistas como civiles uniformados.

Durante la Segunda Guerra Mundial se organizaron voluntarias que deseaban ayudar en las actividades de defensa. En 1939 fueron creados el Servicio Auxiliar Territorial (Auxiliary Territorial Service, ATS) y la Fuerza Aérea Auxiliar Femenina (Women's Auxiliary Air Force, WAAF). La remuneración de sus miembros fue realizado por el estado como parte del gasto público y con un sistema de disciplina similar al personal militar. En 1941, luego del reclutamiento, fueron alistadas, llegando a ser miembros militares funcionarios, inclusive con derecho a un sueldo. De esta forma quedaron bajo las leyes militares. Las mujeres que servían para la marina continuaron siendo voluntarias.

Por la labor realizada por estos servicios durante las dos guerras mundiales se decide en 1949 fundar los servicios femeninos de la marina, del ejército y la fuerza aérea, los mismos que actualmente forman parte de las instituciones respectivas.

La mujer ocupa predominantemente los servicios de enfermeras, siendo el requisito ser enfermera civil como requerimiento para aspirar a oficial. Aunque la mujer enfermera haya recibido entrenamiento en el manejo de armamento, subsiste la doctrina de no emplearla en los puestos de combate.

Estos servicios permiten el ingreso como aspirantes a oficial, aquellas que posean un diplomado de enfermería en el ámbito civil, y aquellas aspirantes a serlo en el ejército, con una educación de nivel medio para suboficiales.

Las fuerzas armadas cuentan con 323.483 miembros, manteniendo los servicios de enfermeras 2.331 oficiales en servicio activo y 2.421 en reserva, y, 14.244 suboficiales en servicio activo y 7.382 en reserva.

En el Reino Unido, el 5,13% del personal militar son mujeres, a quienes se busca integrarla plenamente a las fuerzas armadas y evitando una discriminación por razones de sexo, aunque al momento tienen vedado el acceso a cargos a bordo de submarinos y a la infantería de marina. Actualmente se están revisando estas limitaciones, siempre que ello no suponga un perjuicio a la operatividad de la fuerza.

3.8 Rol de la mujer en las Fuerzas Armadas de España

El modelo español de incorporación de la mujer a las fuerzas armadas es posiblemente uno de los más progresistas, al tener las mismas posibilidades de proyección en la carrera que el hombre.

Los beneficios estipulados para facilitar la vida de la mujer que presta servicio en las fuerzas armadas, incluye, entre otros, guarderías dentro o cerca de las dependencias militares y la prioridad para elegir un destino no operativo durante el período de lactancia. Por otra parte disponen de un Comité de la Mujer en las Fuerzas Armadas y el Convenio con el Instituto de la Mujer, con lo que se pretende establecer una adecuada coordinación y un buen asesoramiento sobre el proceso de incorporación del personal femenino al ejército.

Los estudiosos consideran que la legislación referente a la mujer en las Fuerzas Armadas españolas es una de las más avanzadas, incluso con respecto de otras naciones con más experiencia como Francia, el Reino Unido y Alemania, Estados Unidos y Canadá, ya que mantienen limitaciones a la ocupación por la mujer de ciertos puestos que se consideran de especial riesgo.

Las Fuerzas Armadas españolas permiten el ingreso de la mujer a partir de 1988. Desde entonces han accedido un total de 9.785 mujeres, de las que 612 son oficiales, 45 suboficiales, 547 alumnas y 8.581 son militares profesionales de tropa. Esta cifra representa el 3.43% del total de los efectivos de las fuerzas armadas. Se permite el acceso a veinticuatro escalas y cuerpos de las fuerzas, señalando además que podrá alcanzar todos los rangos militares. Además, se garantiza a la mujer su estabilidad en la carrera en condiciones de igualdad con el varón, sin que pudieran existir otras diferencias que las derivadas de sus condiciones fisiológicas para el desempeño de determinadas actividades y en determinados destinos.

Un año más tarde, se amplía su incorporación a todos los cuerpos y escalas de las fuerzas armadas, con lo que se busca la igualdad respecto al hombre y una integración plena de la mujer a la institución. Respecto a los destinos, se establece particularidades para la mujer, derivadas de sus condiciones fisiológicas específicas, además se puntualiza que en los procesos de selección, solamente existirá diferencias derivadas de las distintas condiciones físicas del hombre y de la mujer.

El proceso de integración de las mujeres a la institución armada en 1992 se ve mejorado, al establecerse que las soldados profesionales podían ocupar todos puestos, excepto los de tipo táctico u operativo en unidades de operaciones especiales y

paracaidistas. También señalaba que la mujer tampoco podía formar parte de las fuerzas de desembarco, de las dotaciones de submarinos, ni de buques en los que sus condiciones no permitan el alojamiento en condiciones adecuadas. Por último, con una ley en 1999, se garantiza la plena igualdad de la mujer en el campo profesional, ya que suprime las limitaciones para incorporarse a cualquiera de los destinos existentes en las fuerzas armadas, considerando que en aquellos en los que se exija una especial aptitud física, ésta será igual para hombres y mujeres.

3.9 Conclusiones

Luego de la revisión y análisis del rol de la mujer en las fuerzas armadas de diferentes países se concluye que:

- Los procesos de incorporación de la mujer se dan inicialmente en los países europeos y posteriormente en los americanos, siendo inclusive en América del Sur un proceso nuevo y en algunos casos todavía inexistente.
- La incorporación de la mujer en las fuerzas armadas, inicialmente, estuvo asociada a su participación en grupos de apoyo a estas instituciones y realmente no fue una parte constitutiva de ellas.
- En la mayoría de países la presencia efectiva de la mujer en las fuerzas armadas se origina e institucionaliza con la Segunda Guerra Mundial.
- Inicialmente la participación de la mujer es en el ejército para luego ser en la fuerza naval y aérea.
- La mujer en las fuerzas armadas como cumplía funciones de apoyo no necesitaba de una formación militar, pero, posteriormente, pasa a ser parte integrante de esa institución por lo que necesita de una preparación similar a la del hombre.
- La mujer a través del tiempo ocupa espacios en base a su sacrificio y tiene una permanente insistencia en ser tratada en condiciones similares a la del hombre, siendo este su principal desafío.
- En las fuerzas armadas de los países europeos, la mujer ha tenido mayor acceso a las diversas actividades de la institución e inclusive su reglamentación se encuentra mucho más avanzada que los países de Sudamérica, por ejemplo.
- En todos los países analizados existe limitación para las mujeres de ocupar todos los puestos y cargos existentes.

- La participación de la mujer en las fuerzas armadas es cada vez más notoria y su porcentaje con respecto al total de personal militar es cada vez más significativa.

4. Análisis de la presencia de la mujer en las fuerzas armadas

4.1 ¿Por qué ingresan las mujeres a las fuerzas armadas?

Se indicó anteriormente que, en época de guerra, aumenta el ingreso de la mujer a los ejércitos en especial debido a la necesidad de aprovechar al elemento masculino en las actividades de combate. En los últimos tiempos existe menos interés de hombres jóvenes en la carrera de las armas. A la vez, en términos generales y en especial en los países europeos, la población mundial se envejece cada día. Los índices de natalidad se reducen, la denominada “planificación familiar”, provoca un desequilibrio poblacional y un envejecimiento progresivo de la población. En consecuencia, el número de personas aptas para este fin se restringe considerablemente. Además se puede citar la influencia, en algunos lugares, de la opinión pública que en ocasiones es desfavorable hacia la profesión militar. Finalmente se puede argumentar que al ser una profesión que demanda vocación e implica voluntad de servicio, renunciamentos y sacrificios, la mujer también está dispuesta a aceptarlos.

Es oportuno reconocer por otra parte, el propio interés de la mujer por integrarse a la fuerza armada. En este sentido, la demanda permanente por la igualdad de géneros constituye un factor de importancia en la mayoría de sociedades. Esta demanda de igualdad ha permitido que la mujer incursione en actividades consideradas tradicionalmente masculinas.

Los movimientos feministas van alcanzando paulatinamente logros especialmente a partir de 1960. Estos movimientos logran la igualdad de derechos y oportunidades laborales, por lo que de cierta manera las fuerzas armadas se ven obligadas a permitir el ingreso de la mujer a sus filas. Esto implica que la mujer debe capacitarse para ser competitiva en la actividad laboral, incluido el medio militar. La eliminación de las barreras que impedían la presencia de mujeres en las fuerzas armadas y, más tarde, en ciertas especialidades militares, son el resultado del trabajo constante de los movimientos feministas y de la propia persistencia de la mujer (Ritzer, 1993: 80).

La mujer, mediante preparación constante cada vez es más competente, lo que le ha permitido acceder en el campo militar. Es así que, inicialmente, incursiona en el área de enfermería y en la operación de sistemas de comunicaciones, llegando a dominar estas especialidades, razón por la que las instituciones armadas al no disponer de hombres en suficiente cantidad, deben recurrir a emplearlas en estas tareas. Además el desarrollo de la tecnología hace que en la guerra disminuya las posibilidades de enfrentamiento cuerpo a cuerpo, facilitando el empleo de la mujer en estos nuevos roles.

4.2 Argumentos que posibiliten y limitan la presencia de las mujeres

La presencia de la mujer en las fuerzas armadas, abre interrogantes que deben afrontar las diferentes sociedades. Cabe preguntarse si una sociedad está preparada para permitir la presencia de la mujer en las fuerzas armadas y si la mujer estará en condiciones de participar en actividades como el combatir en la guerra. Así mismo nos interrogamos sobre si podrán hombres y mujeres mantener una relación adecuada y mantener una correcta disciplina en la vida institucional. Entonces, se hace necesario analizar las actitudes de los hombres hacia las mujeres al interior de las unidades; las relaciones interpersonales hombre-mujer en el ambiente militar y las capacidades intelectuales y físicas de las mujeres para realizar las actividades militares. Es necesario indicar que algunas mujeres en las fuerzas armadas, encuentran el entrenamiento físico-militar demasiado fuerte y exigente para ellas⁶.

La institucionalidad de género se caracteriza por la implementación de políticas y estrategias orientadas a los procesos sociales y políticos que hicieron posible su surgimiento y ganar legitimidad y estabilidad en el tiempo. En las últimas décadas el acceso creciente de las mujeres a nuevas y variadas oportunidades ha promovido una mayor valoración de su especificidad y sus aportes. Distintos estudios muestran la importancia que tienen la aceptación creciente de la igualdad y el respeto a las diferencias en el reconocimiento de la equidad de género como criterios de políticas⁷.

Preparación psicológica y física de la mujer para el combate.

Varias instituciones armadas se han interesado en dilucidar el papel de la mujer en combate. Según hemos visto, el combate ha sido un área en que la mujer ha sido

⁶ “Incorporación de la mujer al ejército”. *Janes Defense Weekly*, mayo 1985: 887.

⁷ “La institucionalidad de género” Guzmán V. 2001:33.

excluida en casi todas las fuerzas armadas. La exclusión se ha basado en condiciones biológicas y culturales.

En cuanto a la estructura fisiológica, antropológica y psicológica de la mujer, existen un sinnúmero de estudios en los que se determina la imposibilidad de que las mujeres sean buenos soldados. Casi todos los ensayos pretenden situar a la mujer con limitadas capacidades lo que podría determinar como que no son aptas para la vida militar. Sin embargo, casi todos los razonamientos en este sentido parecen no tener fundamentos.

Se argumenta contra las mujeres la falta de fuerza en el tren superior de su cuerpo y se supone que esto las excluiría, automáticamente, de alistarse en las instituciones militares. Pero, realmente, no es válido el argumento que rechaza a las mujeres por sus limitadas condiciones físicas. Se ha demostrado que no todas las mujeres tienen una condición física inferior a la del hombre; y, por otra parte, se debe considerar que no todos los soldados deben realizar actividades de gran esfuerzo físico.

Se plantea además que en cierta forma la existencia de limitaciones físicas como por ejemplo el menor tamaño y menor fuerza física de la mujer puede causar efectos negativos en la moral de la tropa, aunque es importante destacar, que las investigaciones sociológicas desarrolladas por el Army Research Institute, han encontrado que el entrenamiento conjunto incrementa el rendimiento: las mujeres compiten con los hombres, y viceversa, sin existir problemas de moral.

Otro de los argumentos en contra de la presencia de mujeres en las instituciones armadas, se asocia con los cambios hormonales, lo cual presentaría cierta interferencia para el cumplimiento e las actividades normales de entrenamiento; los embarazos, que hace que la mujer militar tenga un tratamiento especial antes y después del nacimiento del niño disminuyendo su capacidad física y de posibilidades de entrenamiento, impidiendo por lo tanto a la mujer en esta situación el que sea factible cumplir en su totalidad con las actividades militares; la falta de resolución frente al dilema de vida o muerte en una situación de combate. Sin embargo, la historia presenta casos, circunstancias y personajes concretos que debilitan este último argumento. En el caso español, por ejemplo, uno de los más conocidos es el de Agustina de Aragón, mujer catalana que obtuvo el grado de oficial de ejército por méritos de guerra. En el caso de

Chile, la heroica mujer de la independencia Javiera Carrera Verdugo. Estas mujeres, por ejemplo, demuestran sobradamente arrojo, valor y heroísmo⁸.

El catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, don Francisco Alvira, se pregunta si la mujer puede realizar actividades similares a las del hombre en las fuerzas armadas. Más específicamente explora si pueden realizar las funciones propias de un soldado: combatir, matar, y morir. A su criterio, la propia historia se ha encargado de contestar esta interrogante. Evidentemente, una mujer está tan capacitada como lo puede estar un hombre para las misiones comentadas. (Alvira, 2000: 25)

De sumo no parece existir razón alguna para considerar que una mujer esté, antropológicamente hablando, incapacitada para desarrollar tareas que hasta el presente han desarrollado preferentemente los hombres.

Comportamiento y disciplina en la vida institucional

El ingreso de la mujer a las fuerzas armadas ha sido una innovación que ha causado inconvenientes en la institución. Así por ejemplo, se ha provocado problemas disciplinarios, los cuales se intenta superar por medio de normas y reglas dictadas con base en la experiencia. Los principales problemas se derivan del acoso sexual a las mujeres y en general de la relación hombre- mujer.

Como hemos visto, las mujeres han tomado parte activa, de una u otra forma, en casi todos los conflictos armados en que se ha involucrado sus respectivos países. Históricamente, su misión consistía en prestar apoyo logístico en la retaguardia o atender a los heridos en hospitales más o menos resguardados. Pero su papel ha ido cambiando con el tiempo. Hoy sirven en primera línea como médicos, controladoras de vuelo, especialistas en analizar información secreta, policía militar, incluyendo funciones de piloto de aeronaves de transporte y de helicópteros, asumiendo también responsabilidades en los buques; tareas estas que hasta entonces eran ejecutadas por personal masculino. Así mismo realizan el mantenimiento de material bélico y apoyan a los soldados en el frente, arriesgándose a morir bajo un bombardeo enemigo igual que los hombres.

^x Agustina Zaragoza Doménech. Esposa de militar. Se hallaba en Zaragoza durante la guerra de Independencia española. Participó muy activamente en su defensa repartiendo municiones y provisiones. Tuvo la admiración de los resistentes y el grado de oficial. Hecha prisionera, pudo escaparse de los franceses y se reunió con su marido.

Estados Unidos es el país que más antecedentes proporciona acerca del proceso de integración femenina en las fuerzas armadas. En dicho proceso no ha estado ausente el hostigamiento sexual. Las denuncias de violación, discriminación y acoso sexual han sido los tópicos que han trascendido a la opinión pública.

Para comprender mejor los motivos por los que han aparecido estos escándalos, es necesario tomar en cuenta que la sexualidad es uno de los instintos básicos de todo ser humano. Así mismo es conveniente conocer como es la vida en los cuarteles. Las mujeres que ingresan a la milicia así como sus compañeros varones son jóvenes, compartiendo actividades por mucho tiempo, considerando que en esta etapa de sus vidas, el sexo ocupa en gran parte sus pensamientos.

En la Armada estadounidense, el personal femenino que labora en las naves de guerra tiene un alto nivel de actividad sexual, pese a las prohibiciones que pesan sobre el particular. La armada realizó una encuesta sobre el tema, entrevistando a 2.023 mujeres marineras en servicio en 50 buques. Así descubrió que las relaciones sexuales son bastante más comunes entre el personal de a bordo que entre el personal que permanece en tierra ⁹.

En la flota estadounidense, el 10% de las mujeres en servicio a bordo quedan embarazadas en los primeros seis meses de destinación. Tres cuartos de estos embarazos no son deseados y muchos acaban en un aborto. Uno de los motivos del fenómeno, según fuentes navales, es la facilidad con la cual las mujeres olvidan tomar los anticonceptivos, a causa de la dureza del servicio de a bordo y de sus períodos prolongados de despliegue. Para la marina, los embarazos de las mujeres con uniforme a bordo “tiene efectos más desestabilizantes” en las misiones militares que los sufridos con el personal femenino en tierra.

El embarazo, durante la carrera militar, trae consigo algunos inconvenientes y consecuencias:

- Aumento de las precauciones que se deben tomar para no atentar contra la madre o el niño.
- Pérdida de tiempo para la institución por parte de estas mujeres especialmente en los momentos anteriores y posteriores al parto.

⁹ “La mujer y Fuerzas Armadas”. Newsweek. 19 de febrero de 1997: 41.

- Las mujeres en esta situación son menos agresivas, lo que desde el punto de vista militar no es tan conveniente, especialmente en acciones militares de empleo en el combate.

Por otra parte, según publicaciones estadounidenses, se ha determinado que desde que la mujer ha optado por las fuerzas armadas ha existido una mayor proporción de renunciadas entre las mujeres que firman el primer contrato de servicio respecto a los hombres. Las razones fundamentales son la falta de adaptación y embarazos¹⁰.

El número de matrimonios entre miembros de la institución aumenta gradualmente: tres de cada diez mujeres soldados se casan con oficiales o soldados de sus unidades durante los dos años de servicio obligatorio. Otras contraen matrimonio tan pronto terminan el servicio. No es raro que una mujer con el grado de tropa se case con oficiales o viceversa, lo que sin lugar a dudas es una situación que no conviene desde el punto de vista militar, ya que afecta a la disciplina y altera las normas militares al existir reglas que difieren para oficiales y tropa, como por ejemplo en cuanto a protocolo, actividades y uso de instalaciones.

4.3 Resultado de la incorporación de la mujer a las fuerzas armadas

Estudios sociológicos efectuados en Estados Unidos de América, Europa e Israel, coinciden en concluir que la incorporación de la mujer en las fuerzas armadas ha dado resultados positivos en la eficiencia de las unidades. Los argumentos empíricos de las investigaciones demuestran que, por ejemplo, el nivel de escolaridad y rendimiento académico de las mujeres es superior a los hombres.

De manera resumida se puede enunciar los siguientes resultados positivos de la presencia de la mujer en los ejércitos:

- El número de interesadas y de personal femenino en las fuerzas armadas ha crecido paulatinamente, permitiendo tener a las fuerzas armadas mayores recursos humanos.

¹⁰ Además se debe tomar en cuenta que para evitar problemas disciplinarios se ha optado por procedimientos como que las dotaciones aisladas compuestas por sólo dos personas deben ser del mismo sexo y más aún cuando deben permanecer solos por algún tiempo.

- Se ha llegado a equilibrar los derechos de la mujer de manera que la promoción jerárquica es parecida para ambos sexos.
- Creciente participación de la mujer en la institución militar con predisposición para facilitarle el acceso a más servicios y funciones.
- Existe un gran número de mujeres con mucha preparación esperando el ingreso en las fuerzas armadas, lo cual da a esta institución la posibilidad de aprovechar este recurso y mejorar en la parte técnica operativa.
- Se han conseguido ahorros financieros y mejoras cualitativas importantes mediante la participación femenina, en el sentido de que al ser ocupadas algunas plazas por la mujer, evita que recursos económicos sean empleados en contratación de personal civil.
- La participación femenina ha permitido la posibilidad de tener mayor cantidad de fuerzas armadas voluntarias.
- Así mismo el ausentismo femenino en las unidades es menor entre las mujeres que en los hombres y la eficacia de las unidades operativas mixtas es superior a aquellas integradas sólo por hombres.

Es necesario también indicar algunos aspectos negativos para la institución armada:

- Como consecuencia de una mayor salida de personal femenino de la institución en especial durante los primeros años, los relevos son más frecuentes, lo que ocasiona costos más elevados.
- Pérdida de más tiempo de servicio por razones médicas y de embarazo.
- Posibilidad de que se presenten mayores problemas disciplinarios al tener una relación inadecuada hombre- mujer.
- Se hace necesario dar atención personalizada a la mujer para que solucione sus necesidades personales como esposa y madre.
- Mantener una reglamentación clara y actualizada que permita atender mantener los aspectos disciplinarios de acuerdo a las normas.

Estos aspectos harán meditar a las fuerzas armadas, sobre el papel de la mujer y su potencial verdadero y de seguro servirán para tomar acciones para insistir en el cambio de mentalidad y la apertura que se debe dar a esta temática.

Para finalizar esta sección, es necesario a manera de conclusión de lo anteriormente manifestado, indicar que no existe bases con la suficiente consistencia que sustenten la no participación de la mujer en las actividades de carácter militar, por

lo que se constituye un proceso irreversible su presencia en las fuerzas armadas y que por supuesto nuestro país no escapa a esta tendencia. Se debe indicar que las fuerzas armadas constituyen una institución tradicional y mayoritariamente masculina, la misma que se ha reestructurado en parte para dar cabida a la mujer, pero requiere de constantes ajustes para propiciar la incorporación femenina a la institución armada y así marchar acorde a los cambios que se han dado en las sociedades modernas.